



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2017-00415-00

En atención a la solicitud vista en el Archivo 013 del expediente digital, y una vez revisado el sistema de depósitos judiciales, se observa que existe depósitos judiciales por la suma de \$26.626.406.29, correspondiente a descuentos que le fueron realizados al señor Juan Carlos Burgos Duque por parte de los Bancos BANCOLOMBIA, BBVA y DAVIVIENDA, por lo anterior, y teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra terminada por pago total de la obligación mediante auto del 17 de julio de 2023 (Archivo 12); se ordena la entrega del depósito judicial por la suma de \$26.626.406.29 (ver Archivo 016) y los que lleguen con posterioridad al demandado Juan Carlos Burgos Duque.

Se le indica al peticionario, que una vez allegue al expediente la certificación bancaria para el respectivo abono a su cuenta de los dineros solicitados, se dará el trámite respectivo para al pago de los mismos.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el demandante Mario Patiño Escalante, allegó la certificación bancaria para el abono a su cuenta de los dineros que le fueron ordenados entregar en el auto de terminación (Archivo 014), por secretaría procédase a realizar el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 119 del 08 de agosto de 2023)

LMGR.
(ENTREGA TITULOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16914530a3b04be841baf15f87726c96d20e3e4d3c55b52644c06482015d25ea**

Documento generado en 04/08/2023 08:56:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>